

TRABAJO FINAL

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y evasión fiscal en Argentina

Camila Gonnet

Pontificia Universidad Católica "Santa María de los Buenos Aires" - Facultad Teresa de Ávila.

Nota del Autor

La alumna se encuentra actualmente cursando el tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, Pontificia Universidad Católica – Santa María de los Buenos Aires

Facultad Teresa de Ávila – Paraná.

Este trabajo cuenta con la corrección de la profesora Sheila Rivarola, del departamento de

Ciencias Económicas.

Cualquier mensaje con respecto a este artículo debe ser enviado al siguiente correo

gonnetcamila1@gmail.com

Resumen

En este informe se explora la problemática de la evasión fiscal en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) en Argentina. Se busca destacar el rol fundamental que poseen las empresas en la expansión y mejora de la actividad económica a nivel nacional, ya que son elementos esenciales para fortalecer la situación financiera de un país. Además, se demuestra que los beneficios o incentivos que se les da a las MiPymes a modo de políticas fiscales son muy reducidos en comparación de todas las complicaciones burocráticas y del contexto que se enfrentan estas en el desarrollo diario de sus actividades.

Se mencionan ciertos conceptos como la evasión fiscal y la presión tributaria. Se proporcionan algunas estadísticas, lo más actualizadas posibles, sobre la situación de dichas empresas en Argentina. Y, también, se explica la teoría establecida por Arthur Laffer.

Finalmente, se encuentra una breve conclusión, realizada desde una perspectiva personal, en la que se apoya a las micro, pequeñas y medianas empresas, ya que en la actualidad, Argentina cuenta con un estado intervencionista, por lo que considero favorable adoptar políticas públicas que apoyen a las pymes en todos los aspectos, incluyendo la simplificación de la liquidación y el pago de impuestos, eliminando aquellas políticas y procesos que son perjudiciales para las MiPymes en comparación con las grandes empresas, como lo han hecho varios países desarrollados y miembros de la OCDE.

Índice

Resumen.....	Pág 2
Introducción.....	Pág 4
Desarrollo.....	Pág 6
Conclusión.....	Pág 17
Referencias.....	Pág 19

Introducción

El propósito de este estudio consiste en analizar los factores que impulsan a las micro, pequeñas y medianas empresas de Argentina a involucrarse en una conducta ilícita y perjudicial como es evadir una obligación fiscal. Esta práctica tiene un impacto directo y significativo en las finanzas del Estado y, en consecuencia, en la sociedad en su conjunto.

Según mi criterio, las empresas incurren en esta práctica ilegal debido a que dentro de las alternativas posibles es la menos perjudicial para su negocio, a pesar de todos los costos que pueden contraer por el hecho de actuar de ese modo. Esto demuestra, que la situación en la operan en Argentina, es muy desfavorable, no les permite competir en igualdad de condiciones frente a empresas grandes o internacionales, y como aspecto aún peor, están en la posibilidad constante de quebrar; debido a ello, se esfuerzan por ajustar los impuestos, de alguna forma, a su capacidad contributiva, con el fin de mantenerse solventes a largo plazo.

En el presente informe se pretende entender la problemática de la evasión fiscal en el contexto de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, con la finalidad de tomar conciencia sobre la importancia de estas organizaciones en el país y cómo sus acciones repercuten en diversos ámbitos económicos, sociales, laborales y políticos, es decir, afecta tanto al sector empresarial como al Estado. La alta presión fiscal, la complejidad del sistema tributario y la inflación representan obstáculos significativos para el crecimiento y desarrollo de estas empresas, generando

Gestión Tributaria

desequilibrios económicos y sociales. Es fundamental analizar estas problemáticas y buscar soluciones que fomenten un ambiente propicio para el progreso de las dichas empresas, impulsando así el crecimiento económico del país.

Desarrollo

Micro, pequeñas y medianas empresas y evasión fiscal en Argentina

Para comenzar con este informe, se debe mencionar que el fin es tomar mayor conciencia sobre la importancia que tienen las MiPymes en Argentina, y como cada acto que lleven estas a cabo afecta a los diversos ámbitos que constituyen al Estado.

Como se ha mencionado anteriormente, en el artículo se tratará sobre una problemática que afecta a todos los Estados, la evasión fiscal en relación a las MiPymes, con una breve mención tanto a las causas como a las consecuencias. La evasión fiscal y su impacto en la captación de ingresos por parte del Estado, junto con el contexto actual de Argentina, hacen que esta sea un gran conflicto para el país.

Es por ello, que antes de continuar considero necesario aclarar tres conceptos imprescindibles para comprender el escrito. En primer lugar, es importante abordar el significado de evasión fiscal, “Incumplimiento culpable de la obligación tributaria válidamente surgida de la realización del hecho imponible” (Real Academia Española, s.f., definición 1). Por otro lado, en palabras de un autor, “la evasión es el no cumplimiento de un deber legal tipificado, que el cual tiene su origen en el hecho imponible”. Jarach, H. (1943). *"Evasión Tributaria: Elusión y Fraude Fiscal"*.

Continuando con las definiciones, la segunda es la de presión fiscal o tributaria y se puede describir como un “indicador económico que mide la relación entre la totalidad de los ingresos tributarios obtenidos por las administraciones públicas y el producto interior bruto (PIB)” (Real Academia Española, s.f., definición 1).

En tercer y último lugar, es relevante abordar el concepto de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MiPyme) según la definición establecida por la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) y el Ministerio de Economía. Estas entidades consideran que “una MiPyME es una micro, pequeña o mediana empresa que realiza, en el país, sus actividades en alguno de estos sectores: servicios, comercial, industrial, agropecuario, construcción o minero. Puede estar integrada por una o varias personas y su categoría se establece de acuerdo a la actividad declarada, a los montos de las ventas totales anuales o a la cantidad de empleados.” (Ministerio de Economía (s.f.). *¿Qué es una MiPyME?*. Argentina.gob.ar de <https://www.argentina.gob.ar/produccion/registrar-una-pyme/que-es-una-pyme>). Esta definición proporciona un marco claro para identificar y clasificar a las MiPymes en Argentina, y permite comprender la relevancia que estas poseen en la economía del país. Al reconocer su diversidad y características particulares, se facilita la implementación de políticas y medidas específicas que promuevan su desarrollo y contribuyan a su crecimiento sostenible.

Gestión Tributaria

Partiendo de esta base, se debe entender el rol fundamental que cumplen las MiPymes en Argentina. Según un artículo de Carlos Boyadjian (2023), la minoría está constituida como grandes empresas, representando solo el 0,2%, el resto son MiPymes.

La importancia del entramado de MiPymes en el país es destacable, tanto en términos de actividad económica, ya que han sido las grandes responsable del recupero de la caída provocada por la pandemia, como de generación de empleo, siendo las encargadas de sostener 4,3 millones de empleos en el sector privado. “Según la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (Sepyme), dependiente del Ministerio de Economía, en abril de 2022 existían 1.695.881 sociedades, autónomos, cooperativas y monotributistas que contaban con el Certificado MiPyme. En comparación con diciembre de 2019, este número ha crecido un 220%.” (Boyadjian, C. (2023, marzo). *Pymes, el motor de la economía*. Caras y Caretas de [https://carasycaretas.org.ar/2023/03/17/pymes-el-motor-de-la-economia/#:~:text=La%20Argentina%20es%20un%20pa%C3%ADs,pymes%20\(16%2C8%25\)](https://carasycaretas.org.ar/2023/03/17/pymes-el-motor-de-la-economia/#:~:text=La%20Argentina%20es%20un%20pa%C3%ADs,pymes%20(16%2C8%25).)).

Teniendo todos estos aspectos presentes, se sabe que las MiPymes son muy importantes por su gran influencia en diversos ámbitos, es por esto, que el gobierno busca otorgarle ciertos beneficios a modo de incentivos, algunos de ellos son: la alícuota de contribuciones patronales de Seguridad Social, donde estas pagan una tasa del 18%; están exentas de pagar impuestos adicionales al realizar extracciones en efectivo de sus cuentas bancarias o cuentas de pago; están exentas de la comisión

Gestión Tributaria

bancaria por depósito de efectivo; tienen la opción de pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) declarado mensualmente en un plazo de 90 días; pueden compensar el impuesto al cheque en el pago del impuesto a las Ganancias, hasta el 100% para micro o pequeña empresas y hasta el 60% para empresas industriales medianas tramo 1; pueden solicitar de forma simplificada el certificado de no retención de IVA si tienen saldos a favor en sus Declaraciones Juradas de IVA; también las microempresas de comercio que venden a jubilados y pensionados están exentas de las retenciones del impuesto a las Ganancias en operaciones con tarjeta de crédito o débito; tienen prioridad en la tramitación y percepción de compensaciones, devoluciones o reintegros de impuestos o saldos a favor; están excluidas de las retenciones de IVA y Ganancias en pagos con tarjeta de crédito; las MiPymes exportadoras están exentas de pagar impuestos por los reintegros o reembolsos de impuestos del mercado interno; para los fabricantes de bienes de capital hay una reducción del 90% en las contribuciones patronales de los trabajadores contratados; las MiPymes que participan en el programa Te Sumo reciben aportes al salario de los jóvenes contratados, aportes no reembolsables y reducción de contribuciones patronales; entre otros beneficios. Ministerio de Economía (2023). Beneficios MiPyme, Argentina.gob.ar de <https://www.argentina.gob.ar/produccion/registrar-una-pyme/beneficios>. Agregando a los ya nombrados, existen otros beneficios que estas poseen para invertir, los cuales son: “la exclusión en Ganancia Mínima Presunta; el diferimiento en el pago del IVA; el cómputo del Impuesto sobre los Créditos y Débitos, como pago a cuenta de Ganancias; un

Gestión Tributaria

porcentaje del valor de la inversión productiva, como pago a cuenta de Ganancias; y la conversión de los créditos fiscales en el IVA de las inversiones, en un bono para cancelar tributos nacionales”.

(AFIP (s.f.). *Mis beneficios para invertir.* AFIP de

<https://www.afip.gob.ar/informacionvisual/PyMEs.asp>.)

Ahora bien, sabiendo todos los beneficios que proporcionan las MiPymes en el país, y el aporte que hacen al crecimiento económico, éstas encuentran ciertas trabas al momento de operar y llevar a cabo sus funciones en la Argentina. Una de las principales dificultades que se le presentan es la alta presión fiscal.

Según Agrositio (2019) la carga impositiva en Argentina se compara con la de muchos países desarrollados, como Canadá, Japón y los Estados Unidos, y supera a la de economías emergentes, como China, México o Chile; no obstante, la situación varía al examinar la base tributaria, ya que son los impuestos a la producción, que recaen sobre las empresas, los que colocan al país en una posición única. Además, se menciona que en el año 2019, esta carga impositiva representó el 28,7% en relación al Producto Interno Bruto (PBI), superando el promedio de Sudamérica (23%) y los países BRICS (28%), pero situándose por debajo de los países miembros de la OCDE (33,8%).

De acuerdo a las estadísticas facilitadas por el Banco Mundial, Argentina se encuentra a la cabeza a escala global en cuanto a la presión impositiva sobre la producción. Esta situación plantea desafíos y repercusiones tanto para el sector empresarial como para el desarrollo económico del

país. El promedio es de un 106,3% de sus ganancias netas antes de impuestos, según el informe Doing Business. En otras palabras, una MiPyme que cumple con todos sus impuestos, experimenta pérdidas. (Agrositio (2021, octubre 25). *Presión fiscal del 106%: una pyme argentina que paga todos sus impuestos da pérdida*. Agrositio de <https://www.agrositio.com.ar/noticia/219492-presion-fiscal-del-106-una-pyme-argentina-que-paga-todos-sus-impuestos-da-perdida>). En el año 2020, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) informó que aproximadamente el 60% de las pequeñas y medianas empresas del sector experimentaron pérdidas financieras (Infobae, 2020). Esta situación refleja los desafíos y dificultades que enfrentan las pymes en el contexto económico actual. Sumando a lo previamente expuesto, según sostiene un artículo periodístico de Forbes AR (2021), las MiPymes argentinas transitan por una compleja situación, donde el 51% de las pymes debe impuestos, el 34% servicios y el 37% tomó deudas “extras” para sostener la actividad; no obstante, como aspecto alentador, los resultados del informe, realizado por el CAME, indican que durante el lapso que abarca la segunda mitad de 2020 y la primera del 2021, se observó una disminución en la proporción de pequeñas y medianas empresas que presentaban deudas. Esta tendencia refleja un cambio en la situación financiera de las pymes durante ese periodo de tiempo. Estas estadísticas respaldan la razón por la cual un porcentaje considerable de la economía argentina incurre en la evasión fiscal, ya que cumplir con todas las

responsabilidades impositivas puede suponer un riesgo significativo para la supervivencia de estas organizaciones.

La carga tributaria no solo es alta, sino que también, según Agrositio (2019) implica una gran cantidad de tiempo para las pymes, que deben invertir en cumplir con la burocracia relacionada con el pago de impuestos. La proporción de la jornada de trabajo que éstos destinan a desarrollar los trámites impuestos por es considerablemente superior en comparación con el promedio de los países desarrollados, e incluso supera en un 35% al promedio de Latinoamérica. (Garbiglia, G. (2015, marzo). *“Evasión impositiva en Argentina: Sus causas, consecuencias y los mecanismos para revertirla”*. Universidad Nacional de Córdoba de <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/2164/Garbiglia%2c%20Gabriel%20Ricardo.%20Evasion%20impositiva%20en%20Argentina%20sus%20causas%2c%20consecuencias%20y%20los%20mecanismos%20para%20revertirla.pdf?isAllowed=y&sequence=1>)

Entre los impuestos más relevantes en términos relativos se encuentran el Impuesto a los Ingresos Brutos (se refiere a las actividades autónomas, acciones u operaciones que implican la imposición de un porcentaje sobre el volumen de ventas de un negocio, sin considerar su beneficio económico), el IVA y los impuestos a las ganancias (Ley 20.628 de 2019. Se tienen en cuenta todas las ganancias obtenidas por personas humanas, jurídicas u otros sujetos. 05 de Diciembre de 2019. D.O. No. 27617).

Las MiPymes se encuentran ante un sistema tributario complejo y lleno de contradicciones, así como frente a desigualdades y la aplicación de impuestos duplicados. La coexistencia de tributos a nivel nacional, provincial y municipal afecta a los empresarios de menor tamaño, dificultando su crecimiento, inversión y generación de empleo, y fomentando la economía informal. Según un reciente informe de PWC (PricewaterhouseCoopers) sobre las preocupaciones de las Pymes, el 75% de ellas señaló la alta carga tributaria como uno de los principales desafíos que enfrentan. (Agrositio (2021, octubre 25). *Presión fiscal del 106%: una pyme argentina que paga todos sus impuestos da pérdida*. Agrositio de <https://www.agrositio.com.ar/noticia/219492-presion-fiscal-del-106-una-pyme-argentina-que-paga-todos-sus-impuestos-da-perdida>).

La evasión fiscal produce una serie de desequilibrios en la economía ya que afecta de modo directo a la recaudación estatal, por consiguiente, los ingresos del estado disminuyen y deberá buscar alguna otra fuente de financiamiento externa. Esta reducción en los ingresos causada por la evasión pueden producir el tan conocido déficit fiscal, y como resultado el Estado deberá escoger entre dos alternativas: subir los impuestos o bajar los gastos, y dependiendo de la opción elegida, las medidas más habituales que toman los gobiernos pueden incluir el incremento de los impuestos existentes, la introducción de impuestos adicionales, un aumento en la deuda pública o la expansión de la cantidad de dinero en circulación a través de la emisión de moneda. En ambas alternativas, los que generalmente se ven más afectados son los contribuyentes cumplidores y aquellos de

Gestión Tributaria

menores recursos, creando así una injusta situación en la que se alteran los principios del sistema tributario y los impuestos no se terminan estableciendo en función de la capacidad contributiva de la persona. (Garbiglia, G. (2015, marzo). “*Evasión impositiva en Argentina: Sus causas, consecuencias y los mecanismos para revertirla*”. Universidad Nacional de Córdoba de <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/2164/Garbiglia%2c%20Gabriel%20Ricardo.%20Evasion%20impositiva%20en%20Argentina%20sus%20causas%2c%20consecuencias%20y%20los%20mecanismos%20para%20revertirla.pdf?isAllowed=y&sequence=1>).

Todo lo mencionado, en su conjunto conlleva a considerar que la evasión tributaria se debe a que, en nuestro país, existen diversos factores que contribuyen a esta problemática, como el continuo incremento de la carga impositiva, la percepción generalizada entre los contribuyentes de que los impuestos son excesivos y que el Estado no ofrece una contraprestación adecuada, así como la falta de conciencia ciudadana en cuanto al cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Esta relación visible entre la alta presión fiscal y la evasión se puede explicar a través de la curva de Laffer, ya que esta representa la relación entre los ingresos fiscales y las tasas impositivas, ilustrando cómo cambia la recaudación fiscal al modificar las tasas. Fue propuesta por el economista Arthur Laffer y plantea que aumentar la tasa de impuestos no necesariamente conduce a un aumento en la recaudación, ya que la base imponible disminuye. Cuando la tasa impositiva es igual a cero, los ingresos fiscales serán nulos, debido a la ausencia de impuestos

aplicados. Por otro lado, si la tasa impositiva es del 100%, los ingresos fiscales también se reducen a cero, ya que nadie estaría dispuesto a producir si todos los ingresos se destinan a pagar impuestos. Es decir, busca mostrar que debe existir una tasa impositiva intermedia entre el 0% y el 100% que maximice la recaudación gubernamental. (Casparri, M. y Elfenbaum, M. (s.f.). *La Curva de Laffer y el impuesto inflacionario*. Recuperado de <https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2016/04/5-La-curva-de-Laffer-y-el-impuesto-inflacionario.-Mar%C3%ADa-Teresa-Casparri-y-Melisa-Elfenbaum.pdf>.)

Para finalizar con este informe, no se puede dejar de mencionar a la inflación, entendiéndola como el aumento generalizado de precios y cambios en el poder adquisitivo de la moneda, esta situación conlleva efectos negativos como la generación de desconfianza, incertidumbre y la intervención de las autoridades económicas, entre otras consecuencias perjudiciales. Como es de público conocimiento, las empresas desempeñan un papel fundamental en el impulso de la economía nacional, ya que son la fuerza impulsora de crecimiento y desarrollo de un país, y según los datos revelados con anterioridad, dentro de las empresas que operan en Argentina, el 99% son MiPymes que si bien se ven beneficiadas en el sentido de que al tener una estructura de menor tamaño, se puede adaptar a los cambios con mayor facilidad, también se ven altamente perjudicadas debido a que su estructura económica es menor, por lo que este fenómeno las afecta en mayor medida, es inevitable que dichas empresas tengan que lidiar con la inflación, ya sea que su objetivo

Gestión Tributaria

sea crecer o subsistir. La inflación, al igual que la carga fiscal, forma parte de los obstáculos cotidianos que se le presentan a las MiPymes, esta impone de forma indirecta un impuesto inflacionario, puesto que por la inflación se produce una pérdida de dinero, el cual no cumple el principio de legalidad. Además, dentro del sistema tributario argentino, los procedimientos existentes para reconocerla están distorsionados, ya que en los períodos en los cuales se debe computar provocan una sobrecarga fiscal más preponderante. Por ende, se debería tratar de reducirlo.

A este fenómeno que afecta el valor del dinero y que se puede considerar como un impuesto, se le puede aplicar el modelo de la curva de Laffer también. Se observa que aumentar la inflación no necesariamente incrementa los ingresos del Estado. Existe un punto máximo de recaudación y, si la inflación supera ese punto, el señoreaje disminuye, comprendiendo al señoreaje como el beneficio económico que obtiene un gobierno al emitir y controlar la circulación de dinero en una economía. Por lo tanto, reducir la inflación puede aumentar los ingresos del Estado. La conexión entre el señoreaje y la inflación puede ser visualizada mediante la representación gráfica conocida como la curva, en donde la tasa del impuesto inflacionario se incrementa, pero la base tributaria, disminuye, no ocasionando un aumento proporcional en la captación de ingresos.

Conclusión

En conclusión, la problemática de la evasión tributaria en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en Argentina es un desafío que requiere atención y soluciones efectivas. Estas empresas desempeñan un papel fundamental en la economía del país, ya que contribuyen a la generación de empleo y al crecimiento económico. Sin embargo, enfrentan dificultades significativas debido a la alta presión fiscal, la complejidad del sistema tributario y la inflación.

La evasión fiscal en las MiPymes tiene consecuencias negativas tanto para el sector empresarial como para el Estado. La recaudación estatal se ve afectada, lo que genera desequilibrios económicos y sociales. Además, la competencia desleal con empresas informales se ve favorecida, lo que socava la igualdad de condiciones en el mercado.

Para abordar esta problemática, es necesario implementar políticas y medidas que fomenten un ambiente favorable para el desenvolvimiento de las MiPymes. Esto implica simplificar y reducir la carga tributaria, promover la transparencia y la educación fiscal, y mejorar la coordinación entre los diversos niveles del estado para evitar la duplicidad y la complejidad de los impuestos.

Asimismo, es fundamental promover la formalización de las MiPymes, brindándoles acceso a servicios financieros, capacitación y apoyo técnico. De esta manera, se fortalecerá su capacidad para cumplir con sus obligaciones fiscales y contribuir de manera justa al sistema tributario.

Gestión Tributaria

En última instancia, resolver la problemática de la evasión fiscal en las MiPymes no solo beneficia a estas empresas, sino que también su influencia se extiende de modo beneficioso en la economía en general. Al crear un entorno favorable para su crecimiento y desarrollo, se estimula la inversión, se genera empleo y se fortalece el tejido empresarial del país.

Referencias

Agrositio (2021, octubre 25). *Presión fiscal del 106%: una pyme argentina que paga todos sus impuestos da pérdida*. Agrositio de <https://www.agrositio.com.ar/noticia/219492-presion-fiscal-del-106-una-pyme-argentina-que-paga-todos-sus-impuestos-da-perdida>

Argentina.gob.ar. (2023). *Ingresos Brutos*. Argentina.gob.ar de <https://www.argentina.gob.ar/ingresosbrutos>

Boyadjian, C. (2023, marzo). *Pymes, el motor de la economía*. Caras y Caretas de [https://carasycaretas.org.ar/2023/03/17/pymes-el-motor-de-la-economia/#:~:text=La%20Argentina%20es%20un%20pa%C3%ADs,pymes%20\(16%2C8%25\)](https://carasycaretas.org.ar/2023/03/17/pymes-el-motor-de-la-economia/#:~:text=La%20Argentina%20es%20un%20pa%C3%ADs,pymes%20(16%2C8%25))

Casparri, M. y Elfenbaum, M. (s.f.). *La Curva de Laffer y el impuesto inflacionario*. Recuperado de <https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2016/04/5-La-curva-de-Laffer-y-el-impuesto-inflacionario.-Mar%C3%ADa-Teresa-Casparri-y-Melisa-Elfenbaum.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2022, noviembre 10). *La evasión y elusión tributaria significan para la región una pérdida significativa de recursos que son necesarios para implementar políticas y sistemas integrales de cuidado, resalta la CEPAL junto a ICRICT*. CEPAL de <https://www.cepal.org/es/notas/la-evasion-elusion-tributaria-significan-la-region-perdida-significativa-recursos-que-son>

Forbes AR (2021, junio 29). *El 51% de las pymes argentinas adeuda el pago de impuestos.*

Forbes AR de <https://www.forbesargentina.com/money/el-51-pymes-argentinas-adeuda-pago-impuestos-n6268>

Garbiglia, G. (2015). *Evasión impositiva en Argentina: Sus causas, consecuencias y los mecanismos para revertirla.* Argentina.gob.ar de https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/RDUUNC_b08ea5fa22d5a218bcfd7698d7fce95a

González, D (1997, marzo). *La fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas PYMES: análisis sobre la viabilidad de un tratamiento tributario específico.* SAIJ de http://www.saij.gob.ar/doctrina/dacf000049-gonzalez-fiscalidad_las_pequenas_medianas.htm

Infobae (2020, enero 7). *Presión impositiva: una pyme argentina que paga todos sus impuestos en tiempo y forma deja de ser rentable.* Infobae de <https://www.infobae.com/economia/2020/01/07/presion-impositiva-una-pyme-argentina-que-paga-todos-sus-impuestos-en-tiempo-y-forma-deja-de-ser-rentable/>

Ministerio de Economía (2023). *Beneficios.* Argentina.gob.ar de <https://www.argentina.gob.ar/produccion/registrar-una-pyme/beneficios>

Ministerio de Economía (2023). *¿Qué es una MiPyME?*. Argentina.gob.ar de

<https://www.argentina.gob.ar/produccion/registrar-una-pyme/que-es-una-pyme>

Real Academia Española (2023). *Diccionario panhispánico del español jurídico*. Real

Academia Española de <https://dpej.rae.es/lema/evasi%C3%B3n-fiscal>

Real Academia Española (2023). *Diccionario panhispánico del español jurídico*. Real

Academia Española de <https://dpej.rae.es/lema/presi%C3%B3n-fiscal>

Rebossio, A. (2022, abril 24). *La Argentina, en el puesto 43° en el ranking mundial de los países donde más se pagan impuestos*. El DiarioAR de

https://www.eldiarioar.com/economia/argentina-puesto-43o-ranking-mundial-paises-pagan-impuestos_1_8935954.html

Vignolo, C. y González, M. (2021, noviembre 30). *Las pymes y la presión fiscal: ¿cuáles son las causas y las necesarias correcciones?*. *Ámbito* de [https://www.ambito.com/novedades-](https://www.ambito.com/novedades-fiscales/novedades-fiscales/las-pymes-y-la-presion-fiscal-cuales-son-las-causas-y-las-necesarias-correcciones-n5326485)

[fiscales/novedades-fiscales/las-pymes-y-la-presion-fiscal-cuales-son-las-causas-y-las-necesarias-correcciones-n5326485](https://www.ambito.com/novedades-fiscales/novedades-fiscales/las-pymes-y-la-presion-fiscal-cuales-son-las-causas-y-las-necesarias-correcciones-n5326485)